

## SESION DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO DE FACULTAD

(Jueves 20 de febrero del 2020)

En la ciudad de Lambayeque, a los veinte días del mes de febrero del año dos mil veinte, siendo las cinco de la tarde, se reunieron en la oficina de Decanato de la Facultad de Derecho y Ciencia Política de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, los señores docentes: DR. RICARDO PONTE DURANGO (Decano), LUPERCIO CORDOVA ROMERO, JUAN DE LA CRUZ RIOS y JOSE ELOY GAMONAL GUEVARA; los alumnos representantes estudiantiles: JAVIER PEREZ CUNAVI, PAULO HUGO ALVARADO LLENQUE; VICTOR CESAR RÍOS RUZ. -----

Asisten en calidad de invitados los Directores de Escuela: Dr. FRANCISCO DELGADO PAREDES (Director de Escuela Profesional de Derecho) y Mg. LEOPOLDO YZQUIERDO HERNANDEZ (Director de Escuela Profesional de Ciencia Política).

Asisten a petición propia el docente WALTER RAMOS MANAY, para participar en el séptimo punto de agenda.

Constatado el QUÓRUM REGLAMENTARIO, se dio inicio a la sesión, para tratar los puntos de agenda indicados en la citación. -----

### **1.- APROBAR PLANES DE ESTUDIO DE ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO y CIENCIA POLÍTICA, SUBSANANDO LAS OBSERVACIONES FORMULADAS POR SUNEDU.**

Conforme a la observación formulada por SUNEDU, respecto al INDICADOR 2, existía inconsistencia en cuanto a la denominación de los programas de estudios, declarado en los formatos A4 /A8, en las resoluciones de aprobación y en los planes de estudios contenidos en los formatos C1, respecto a la Escuela Profesional P18 Ciencia Política.

Para tal fin, el Director de la Escuela Profesional de Ciencia Política, Dr. Leopoldo Yzquierdo Hernández con oficio N° 001-2020-EPCP/FDCP-UNPRG, presenta su informe con las actividades de revisión y actualización del plan de estudios de P18 CIENCIA POLÍTICA; conforme al Formato A4 y la denominación del programa en el formato C1. En tal sentido se tiene por levantadas las observaciones formuladas por SUNEDU, solicitando la aprobación respectiva. El Consejo de Facultad, luego de revisar la documentación, actas y pan de estudios de P18 CIENCIA POLÍTICA, **decidió APROBAR el PLAN DE ESTUDIO P18 CIENCIA POLÍTICA.---**

Asimismo, el Director de Escuela Profesional Derecho, DR. Freddy Hernández Rengifo, presentó el acta de levantamiento de observaciones, respecto al Plan de estudios P17 ESCUELA DE DERECHO, subsanando las denominaciones de las sumillas contenidas en el indicado plan, solicitando se apruebe por CONSEJO DE FACULTAD.

El Consejo de Facultad, luego de revisar la documentación, actas y pan de estudios de P17 DERECHO, **decidió APROBAR el PLAN DE ESTUDIO P17 DERECHO.---**

### **2.- CONFORMACIÓN DE COMISIONES PARA REVISIÓN DE PLANES DE ESTUDIO Y SÍLABOS.**

La secretaria docente, da cuenta que con oficio N° 007-2020-OGCU-UNPRG, la Directora de Calidad Universitaria, solicita ejecutar las actividades programadas en el Plan de Adecuación, siendo una actividad necesaria para la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, conformar la Comisión de **ESTRUCTURA CURRICULAR, para revisión de planes de estudio y consistencia de sílabos**, siendo necesario para aprobación del Consejo de Facultad.

Luego de dar lectura a la documentación respectiva y debatirse; el CONSEJO DE FACULTAD, acuerda que la Comisión de **ESTRUCTURA CURRICULAR, para revisión de planes de estudio y consistencia de sílabos**, quedará conformada en cada Dirección de Escuela (Derecho – Ciencia Política), por:

- Director de la Escuela Profesional
- Director del Departamento Académico
- Un docente de la Escuela
- Un alumno del tercio superior
- Dos graduados de la especialidad.

### **3.- APROBAR PLANES DE ESTUDIO DE MAESTRÍA Y DOCTORADO, LEVANTANDO LAS OBSERVACIONES DE SUNEDU:**

De acuerdo a la observación realizada por SUNEDU, en el proceso de Licenciamiento, en el Indicador 2, la Facultad de Derecho ha presentado la aprobación de los PLANES DE ESTUDIO DE MAESTRIA y DOCTORADO, con resoluciones decanales con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad, contraviniendo a lo dispuesto en el artículo 53.7 del Estatuto. Al respecto, el Director de la Unidad de Post Grado, Dr. Freddy Hernández Rengifo ha cumplido con subsanar las observaciones formuladas a los planes de estudio de MESTRÍA Y DOCTORADO, habiendo pasado la revisión en la Oficina General de Calidad Académica, conforme se detalla en el acta de fecha 14 de febrero del 2020, quedando pendiente la aprobación de los planes de estudio por CONSEJO DE FACULTAD.

Luego de revisar la documentación puesta a la vista, **el CONSEJO DE FACULTAD acordó APROBAR los planes de estudios de los siguientes programas de la Unidad de Post Grado:**

**P64: MAESTRIA EN DERECHO CON MENCION EN DERECHO CIVIL Y PROCESAL CIVIL**

**P65: MAESTRÍA EN DERECHO CON MENCIÓN EN DERECHO CONSTITUCIONAL Y PROCESAL CONSTITUCIONAL**

**P66: MAESTRÍA EN DERECHO CON MENCIÓN EN DERECHO EMPRESARIAL**  
**P67: MAESTRÍA EN DERECHO CON MENCIÓN EN DERECHO PENAL y PROCESAL PENAL**  
**P68: MAESTRÍA EN DERECHO DE TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL**  
**P93: MAESTRÍA EN DERECHO CON MENCIÓN EN CIENCIAS PENALES**  
**P94: MAESTRÍA EN DERECHO CON MENCIÓN EN CONSTITUCIONAL Y GOBERNABILIDAD**  
**P95: MAESTRÍA EN DERECHO CON MENCIÓN EN CIVIL Y COMERCIAL**  
**P186: MAESTRÍA EN DERECHO CON MENCIÓN EN JUDICIAL Y FISCAL**  
**P114: DOCTORADO EN DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA**

#### **4.- DESIGNACIÓN Y RATIFICACIÓN DE DIRECCIONES Y JEFATURAS DE LA FACULTAD.**

El señor Decano, da cuenta de las jefaturas y direcciones que ha designado, conforme a sus atribuciones establecidas en el Estatuto de la Universidad:

- Al amparo del artículo 93° del Estatuto, mediante resolución N° 034-2020-FDCP, ha encargado la Dirección De Unidad De Investigación al docente RAFAEL HERNANDEZ CANELO, quien es principal y tiene el grado académico de Doctor. **El Consejo acuerda RATIFICAR tal designación.**
- Al amparo del artículo 76° del Estatuto, mediante resolución N° 035-2020-FDCP, ha encargado la DIRECCIÓN DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO, al docente Mg. FRANCISCO DELGADO PAREDES. **El Consejo acuerda RATIFICAR tal designación.**
- Al amparo del artículo 76° del Estatuto, mediante resolución N° 032-2020-FDCP, ha ratificado la encargatura en la DIRECCIÓN DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE CIENCIA POLÍTICA, al docente Mg. LEOPOLDO YZQUIERDO HERNÁNDEZ. **El Consejo acuerda RATIFICAR tal designación.**
- Al amparo del artículo 156° del Estatuto, mediante resolución N° 030-2020-FDCP, ha designado al Jefe de la OFICINA DE PROCESOS ACADÉMICOS, al docente CÉSAR VARGAS RODRÍGUEZ. **El Consejo acuerda RATIFICAR tal designación.**
- Al amparo de lo dispuesto en la DECIMA SEGUNDA Disposición complementaria del Estatuto, mediante resolución N° - 029 -2020-FDCP se ha designado como Jefe en el área de GRADOS Y TITULOS – SEGUIMIENTO AL GRADUADO, al docente JOSÉ GAMONAL GUEVARA. **El Consejo acuerda RATIFICAR tal designación.**
- Al amparo del artículo 154° del Estatuto, mediante resolución N° 027-2020-FDCP, ha encargado a la docente Mg. MARY ISABEL COLINA MORENO; la jefatura de la Oficina de SECRETARÍA DE FACULTAD. **El Consejo acuerda RATIFICAR tal designación.**
- Al amparo del artículo 56° del Estatuto, mediante resolución N° 031-2020-FDCP, ha encargado a la docente JESÚS ALICIA FERNÁNDEZ PALOMINO; en la jefatura de PRÁCTICAS PRE PROFESIONALES-CONSULTORIOS JURÍDICOS. **El Consejo acuerda RATIFICAR tal designación.**
- Al amparo del artículo 56° del Estatuto, mediante resolución N° 033-2020-FDCP, se ha ratificado a la docente Mg. MARY ISABEL COLINA MORENO; en la coordinación y supervisión de SERVICIO CIVIL DE GRADUANDO – SECIGRA 2020. **El Consejo acuerda RATIFICAR tal designación.**
- Al amparo de lo establecido en el artículo 104 del Estatuto, el Decano propone al docente LUPERCIO CORDOVA ROMERO, como Jefe de la Unidad de RESPONSABILIDAD SOCIAL de la Facultad. **El Consejo acuerda APROBAR tal designación.**
- Al amparo de lo establecido en el artículo 157° del Estatuto, el Decano propone al docente JUAN DE LA CRUZ RIOS, como Jefe de la BIBLIOTECA ESPECIALIZADA. **El Consejo acuerda APROBAR tal designación.**
- Al amparo de lo establecido en el artículo 99° del Estatuto y artículo 19° del Reglamento de Post Grado, el Decano propone al docente Dr. RAFAEL HERNÁNDEZ CANELO, como DIRECTOR DE LA UNIDAD DE POST GRADO. **El Consejo acuerda APROBAR la propuesta.**
- Al amparo de lo establecido en el artículo 29° del Reglamento de Post Grado, el Decano propone al docente Dr. FREDDY HERNANDEZ RENGIFO como Coordinador de Doctorado en la Unidad de Post Grado; y al

docente Mg. LEOPOLDO YZQUIERDO HERNÁNDEZ como Coordinador de Maestrías en la Unidad de Post Grado. **El Consejo acuerda APROBAR ambas propuestas.**

Se les otorga un plazo de CINCO DÍAS para que el Director de Unidad de Post Grado y Coordinadores de Doctorado y Maestría, se reúnan y presenten la propuesta al Consejo de Facultad para optimizar desarrollo académico y administrativo de las Maestrías y Doctorados de la Facultad.

#### **5.- APROBACIÓN DE REGLAMENTOS Y PROTOCOLOS DE LA FACULTAD DE DERECHO.**

La Secretaria Docente, da cuenta que se ha recibido el Reglamento de Prácticas Pre Profesionales, aprobado con cargo a dar cuenta por resolución decanal N° 016-2018-FDCP; solicitando el jefe del área sea ratificado por Consejo de Facultad. **Luego de revisar su contenido, el Consejo de Facultad acuerda APROBAR el Reglamento de Prácticas Pre Profesionales**

Se ha recibido el Reglamento de SECIGRA 2020, aprobado con cargo a dar cuenta por resolución decanal N° 314 -2019-FDCP; solicitando el jefe del área sea ratificado por Consejo de Facultad. **Luego de revisar su contenido, el Consejo de Facultad acuerda APROBAR el Reglamento de SECIGRA 2020.**

Se ha recibido el PROTOCOLO DE SEGURIDAD del CONSULTORIO JURÍDICO GRATUITO, aprobado por el Comité de Seguridad Biológica, Química y Radiológica UNPRG fue aprobado con cargo a dar cuenta al consejo de facultad, por resolución Decanal N°309-2019-FDCP, solicitando el jefe del área sea ratificado por Consejo de Facultad. **Luego de revisar su contenido, el Consejo de Facultad acuerda APROBAR el PROTOCOLO DE SEGURIDAD del CONSULTORIO JURÍDICO GRATUITO.**

Se ha recibido el PROTOCOLO DE SEGURIDAD de LABORATORIO DE INFORMÁTICA, el cual tiene la conformidad de Seguridad Biológica, Química y Radiológica UNPRG se encuentra con la conformidad de la Jefa, solicitando el jefe del área sea ratificado por Consejo de Facultad. **Luego de revisar su contenido, el Consejo de Facultad acuerda APROBAR el PROTOCOLO DE SEGURIDAD de LABORATORIO DE INFORMÁTICA.**

#### **6.- DESIGNACIÓN DE COMITÉ DE ÉTICA Y COMITÉ CIENTÍFICO.**

Al amparo del artículo 94° del Estatuto y dando cumplimiento a los requerimientos formulados por SUNEDU, mediante resolución N° 041-2020-FDCP, ha designado la conformación del COMITÉ CIENTÍFICO DE LA UNIDAD DE INVESTIGACIÓN, integrado por los docentes: Dr. RAFAEL HERNÁNDEZ CANELO (Director de Unidad de Investigación), Mg. FRANCISCO DELGADO PAREDES (Director de Escuela Profesional de Derecho) y Mg. LEOPOLDO YZQUIERDO HERNÁNDEZ (Director de Escuela Profesional de Ciencia Política). **El Consejo acuerda RATIFICAR tal designación.**

Al amparo del artículo 56° del Estatuto, y dando cumplimiento a los requerimientos formulados por SUNEDU, mediante resolución N° 042-2020-FDCP, ha ratificado la designación del COMITÉ DE ÉTICA, presentado por el Director de la Unidad de Investigación; en aplicación estricta del artículo 5° del Reglamento de Comité de Ética para la Investigación UNPRG; integrado por los docentes: DR. OSCAR VILCHEZ VELEZ (Presidente), DR. AMADOR MONDOÑEDO VALLE (miembro) y Mg. JUAN MANUEL RIVERA PAREDES (miembro), docentes registrados como investigadores, y cumplen con los requisitos necesarios. **El Consejo acuerda RATIFICAR tal designación.**

#### **7.- APROBACIÓN DE CARGA ACADÉMICO DE DERECHO PÚBLICO, DERECHO PRIVADO Y CIENCIA POLÍTICA .**

El Director de Departamento de Derecho Privado, mediante Oficio N° 01-2020-DDP/FDCP; de fecha 12 de febrero del 2020, eleva el acta de asamblea de docentes, donde se aprueba la distribución de la carga académica de su Departamento, entre los docentes ordinarios, señalando que los cursos de DERECHO MINERO E HIDROCARBUROS (4° año A-B) y DERECHO INDUSTRIAL (4° año A-B), se encuentran sin docentes asignados. —

El Director de Departamento de Derecho Público, mediante Oficio N° 04-2020-DADP; de fecha 14 de febrero del 2020, eleva la distribución de la carga académica correspondiente a su Departamento; precisando que los cursos de DERECHO PROCESAL PENAL (4° año B), PRACTICA DERECHO PENAL Y PROCESAL PENAL (4° B), DERECHO REGISTRAL Y NOTARIAL (5° año A-B), se encuentran sin docentes asignados, solicitando su contratación. - -

Asimismo, el Director de Escuela de Ciencia Política, mediante Oficio N° 006-2020- EPCP/FDCP-UNPRG, formula su requerimiento de contratación de docentes, para cubrir la carga académica de la escuela, formulando una propuesta de 8 plazas.- -

Se ha recibido la petición del docente extraordinario WALTER JAIME RAMOS MANAY, quien solicita la restitución de su carga académica, ya que en los departamentos académicos de Derecho Privado y Derecho Público, no se le asignó carga académica, a quien se le asigna el uso de la palabra. - -

El docente Lupercio Córdova Romero, propone dejar el curso de HISTORIA DE DERECHO (4horas) en Primer año B para que sea asumido por el Dr. WALTER RAMOS MANAY; solicitando el docente LUPERCIO CORDOVA ROMERO se le asigne el curso de DERECHO INDUSTRIAL en Sexto año A – B, que pertenece . El CONSEJO DE FACULTAD, aprueba la propuesta del docente Lupercio Córdova Romero. -

El Consejo de Facultad, aprueba designar el curso de DERECHO MINERO E HIDROCARBUROS, en quinto año A- B se asigna al docente CESAR VARGAS RODRIGUEZ. --

El docente José Gamonal Guevara renuncia al curso DERECHO DE SUCESIONES de sexto año A – B, para que sea sacado a concurso público. El CONSEJO DE FACULTAD, aprueba la propuesta del docente José Gamonal Guevara. -

Con las observaciones formuladas, el CONSEJO DE FACULTAD, APRUEBA la carga académica de DERECHO PRIVADO para docentes nombrados; solicitando contratación por concurso público del curso de DERECHO DE SUCESIONES de sexto año A-B.-

#### **DEPARTAMENTO ACADEMICO DE DERECHO PRIVADO:**

##### **CEVALLOS DE BARRENECHEA, Carlos Manuel AUX. T.C.**

DE 641 Practica de Derecho Civil y Procesal Civil	6to año A y B 6cr. (5h)	10 horas
DE 520 Fuentes de las Obligaciones	5to. año A y B 7cr. (3h)	06 horas
		<b>16 horas</b>

##### **GAMONAL GUEVARA, José Eloy Aux. T.C.**

DE110 Ética y Deontología Jurídica	1er. A y B 5cr. (3h)	06 horas
DE540 Derecho Internacional Privado	5to. A y B 7cr. (5h)	10 horas
		<b>16 horas</b>

##### **HERNÁNDEZ CANELO, Rafael PP. T.C**

DE109 Derecho Romano	1er.año A 5cr. (3h)	03 horas
DE519 Filosofía del Derecho	5to.año A 5cr. (3h)	03 horas
DE645 Derecho Comparado	6to. año A y B 5cr. (3h)	06 horas
DE250 Teoría General del Proceso	2do. año A 7cr. (4h)	04 horas
		<b>16 horas</b>

##### **RIVERA PAREDES, Juan Manuel ASC. T.C.**

DE 203 Derecho Comercial	3er.año A y B 7cr (4h)	08 horas
DE 438 Derecho Societario	4to año A y B 7cr(3h)	06 horas
DE 537 Derecho Empresarial	5to.año B 5cr. (3h)	03 horas
		<b>17 horas</b>

##### **VILCHEZ VELEZ, Oscar Ramón PP.TC.**

DE541 Filosofía del Derecho	5to año "B" 5cr. (3h)	03 horas
DE123 Teoría General del Derecho	1er. año A y B 7cr (4h)	08 horas
DE104 Introducción a la Ciencia Política	1er. año Cien.Pol. 5cr (3h)	03 horas
DE414 Descentralización y Regionalización	4to. año Cien.Pol.5cr. (3h)	03 horas
		<b>17 horas</b>

##### **YZQUIERDO HERNÁNDEZ, Leopoldo AUX T. C.**

DE340 Derecho Reales, Agrario y de Aguas	3er año A y B 7cr (4h)	08 horas
DE108 Derecho de Personas	1er. Año A y B 6cr (4h)	08 horas
		<b>16 horas</b>

#### **PROFESORES NOMBRADOS EXTRAORDINARIOS**

##### **BALCAZAR ZELADA, José María P.P.T.P.**

DE327 Derecho Penal (Parte Especial I)	3er año "A" y "B" 7cr (4h)	08 horas
DE419 Derecho Penal (Parte Especial II)	4to año "A" y "B" 7cr (4h)	08 horas
		<b>16horas</b>

##### **ARANA CORTEZ, Miguel Arcángel PP. D.E.**

DE120 Lenguaje Forense	1er. año "A" y "B" 7cr. (5h)	10 horas
DE324 Derecho de Familia	3er. año "A" y "B" 7cr. (4h)	08 horas
		<b>18 horas</b>

**HOYOS VASQUEZ, Luis Armando PP.D.E.**

DE208 Acto Jurídico	2do. año A y B	7cr (4h)	08 horas
DE416 Derecho de las Obligaciones	4to.año A y B	5cr. (3h)	06 horas
			<b>14 horas</b>

**RAMOS MANAY, Walter Jaime PP. T.C.**

DE111 Historia del Derecho	1er.año B	7cr (4h)	04 horas
DE109 Derecho Romano	1er. año B	5cr (3h)	03 horas
DE250 Teoría General del Proceso	2do año B	7cr (4h)	04 horas
			<b>11 horas</b>

Con las observaciones formuladas, el CONSEJO DE FACULTAD, APRUEBA la carga académica de DERECHO PUBLICO para los docentes nombrados:

**ANACLETO GUERRERO, Víctor Ruperto AUX T.C.**

DE210 Derecho Administrativo	2do año "A" y "B"	7cr (4h)	08 horas
DE328 Derecho Procesal Administrativo	3er año "A" y "B"	6cr (4h)	08 horas
			<b>16 horas</b>

**COLINA MORENO, Mary Isabel AUX T.C.**

DE248 Metodología de la Investigación Jurídica	2do año "A" y "B"	6cr (4h)	08 horas
DE418 Derecho Municipal y Regional	4to año "A" y "B"	7cr (4h)	08 horas
			<b>16 horas</b>

**CÓRDOVA ROMERO, Lupercio ASC. T.P.**

DE111 Historia del Derecho	1er año "A"	7cr. (4h)	04 horas
DE417 Derecho Judicial y Ministerio Público	4to. año "A" y "B"	5cr. (3h)	06 horas
DE647 Derecho Industrial	6to.año "A" y "B"	5cr. (3h)	06 horas
			<b>16 horas</b>

**CHAVARRY CORREA, Ezequiel Baudelio PP.T.P.**

DE112 Metodología y Técnicas de Aprendizaje Universitario	1er.año "A" y "B"	6 cr. (4h)	<b>08 horas</b>
---	-------------------	------------	-----------------

**DELGADO PAREDES, Francisco Santiago AUX T. P.**

DE420 Derecho Penitenciario	4to año "A" y "B"	5cr (3h)	06 horas
DE642 Práctica Derecho Penal y Procesal Penal	6to año "A"	6cr (5 h)	05 horas
DE643 Practica Derecho Const. y Proc. Constitucional	6to año "B"	6cr (5 h)	05 horas
			<b>16 horas</b>

**DE LA CRUZ RIOS, Juan ASC.T.P.**

DE432 Derecho Procesal Civil II	4to. año "A" y "B"	7cr (4h)	04 horas
DE432 DERECHO PROCESAL CIVIL II	4to. A - B (7Cr. – 3HT, 1HP)		04 HORAS
			<b>08 horas</b>

**FALLA LAMADRID, Humberto Asoc. T.C.**

DE 515 Derecho Internacional Público y de Integración	5to año A y 5 B	5cr. (3h)	06 horas
DE518 Derecho Tributario	5to. año B	5cr (3h)	03 horas
DE518 Derecho Tributario	5to. año A	5cr (3h)	03 horas
DE209 Criminología	2do. Año "A" y "B"	5cr. (3h)	06 horas
			<b>18 horas</b>

**FERNANDEZ PALOMINO, Jesús Alicia AUX T.C.**

DE122 Socioeconomía y Derecho	1er año "A" y "B"	7cr. (4h)	08 horas
DE249 Razonamiento y Argumentación Jurídica.	2do año "A" y "B"	6cr. (4h)	08 horas
			<b>16 horas</b>

**GUILLERMO PISCOYA, Juan Riquelme AUX. T.P.**

DE453 Derecho Procesal Penal	4t año "A"	5cr. (3h)	<b>03 horas</b>
------------------------------	------------	-----------	-----------------

**HERNÁNDEZ RENGIFO, Freddy Widmar AUX T.C.**

DE211 Derecho Constitucional	2do año "A" y "B"	7cr (4h)	08 horas
DE643 Practica Derecho Const. y Procesal Constitucional	6to año "A"	6cr (5 h)	05 horas
DE140 Teoría de los Derechos Humanos (FP)	2do. año Cien.P.	5cr (3h)	03 horas
			<b>16horas</b>

**LAMADRID UBILLUS, Alejandro AUX T.P.**

DE 213 Derecho Penal (Parte General)	2do. año A	7cr.	(4h)	04 horas
<b>MARTÍNEZ OBLITAS, Carlos Manuel PP. D. E.</b>				
DE107 Ciencia Política	1er. año A y B	5cr	(3h)	06 horas
DE330 Derecho Procesal Constitucional	3er año "A" y "B"	6cr	(4h)	08 horas
				<b>14horas</b>
<b>MONDOÑEDO VALLE, Amador ASC. T.C.</b>				
DE325 Derecho Laboral	3er año "A" y "B"	7cr	(4h)	08 horas
DE644 Seminario de Tesis	6to año "A" y "B"	5cr	(4h)	08 horas
				<b>16 horas</b>
<b>PEREZ RAMÍREZ, Marco AUX T. P.</b>				
DE451 Derecho Procesal Laboral	4to año "A" y "B"	5cr.	(3h)	<b>06 horas</b>
<b>SILVA MUÑOZ, Carlos Alfonso ASC.T.P.</b>				
DE329 Derecho Procesal Civil I	3er año A y B	6cr.	(4h)	<b>08 horas</b>
<b>VARGAS RODRIGUEZ, César AUX T. C.</b>				
DE 516 Derecho Minero	5to.año A y B	5cr.	(3h)	06 horas
DE 322 Derecho Ambiental	3er año "A" y "B"	5cr.	(3h)	06 horas
DE212 Derecho Comercial e Industrial 3er.	Ciclo en Administración (FACEAC)			04 horas
				<b>16 horas</b>

Con las observaciones formuladas, el CONSEJO DE FACULTAD, APRUEBA designarle los cursos de INTRODUCCIÓN A LA CIENCIA POLÍTICA (1° año) y DESCENTRALIZACIÓN Y REGIONALIZACIÓN (4° año) al docente Dr. OSCAR VILCHEZ VELEZ; asimismo, se aprueba solicitar CONTRATO por concurso público las PLAZAS propuestas por el Director de Escuela de Ciencia Política y el Director del Departamento de Derecho Público:

**PLAZA 1: (DEPARTAMENTO ACADEMICO DE DERECHO PÚBLICO) ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO**

TIPO DE DOCENTE CONTRATADO	CODIGO	ASIGNATURA	CRED.	HT	HP	TOTAL HORAS
Maestro Clasificación DC B3	DE538	DERECHO REGISTRAL Y NOTARIAL	05	02	01	03
	DE538	Quinto Año "A" (03 horas) DERECHO REGISTRAL Y NOTARIAL Quinto Año "B" (03 horas)	05	02	01	03
			Total			06

**PLAZA 2 (DEPARTAMENTO ACADEMICO DE DERECHO PÚBLICO) ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO**

TIPO DE DOCENTE CONTRATADO	CODIGO	ASIGNATURA	CRE D.	HT	HP	TOTAL HORAS
Maestro Clasificación DC B2	DE 247	MEDICINA LEGAL Y PSIQUIATRIA FORENSE	06	2	12	14
		Segundo Año "B"				
						14

**PLAZA 3 (DEPARTAMENTO ACADEMICO DE DERECHO PUBLICO) ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO**

TIPO DE DOCENTE CONTRATADO	CODIGO	ASIGNATURA	CRED.	HT	HP	TOTAL HORAS
Maestro Clasificación DC B2	DE247	MEDICINA LEGAL Y PSIQUIATRIA FORENSE	16	2	12	14
		Segundo Año "A"				
						14

**PLAZA 4 (DEPARTAMENTO ACADEMICO DE DERECHO PRIVADO) ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO**

TIPO DE DOCENTE CONTRATADO	CODIGO	ASIGNATURA	CRED.	HT	HP	TOTAL HORAS
Maestro Clasificación DC B2	DE537	DERECHO EMPRESARIAL 5to. A	5	2	1	3
	DE315	DERECHO DEL COMERCIO INTERNACIONAL (FACEAC)	4	3	2	5
						08

**PLAZA 5 (DEPARTAMENTO ACADEMICO DE DERECHO PÚBLICO) ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO**

TIPO DE DOCENTE CONTRATADO	CODIGO	ASIGNATURA	CRED.	HT	HP	HL	TOTAL HORAS
Maestro Clasificación DC B3	DE 453	DERECHO PROCESAL PENAL 4to.año B	5	2	1	0	3
	DE642	PRACTICA DERECHO PENAL Y PROCESAL PENAL 6to. año B	6	1	4	0	5
							8

**PLAZA 6 (DEPARTAMENTO ACADEMICO DE DERECHO PÚBLICO) ESCUELA PROFESIONAL DE CIENCIA POLÍTICA**

TIPO DE DOCENTE CONTRATADO	COD	ASIGNATURAS	Cred	HT	HP	HORAS
Maestro Clasificación DC B1	DE 304	ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y PRIVADA (3° año)	7	3	1	4
	DE 401	POLÍTICA PÚBLICA Y GESTIÓN PÚBLICA (4° año)	7	3	1	4
	DE 403	PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO PÚBLICO (4° año)	7	3	1	4
	DE 504	DISEÑO Y EVALUACIÓN DE PROYECTO (5° año)	7	3	1	4
			TOTAL HORAS			16

**PLAZA 7 (DEPARTAMENTO ACADEMICO DE DERECHO PÚBLICO) ESCUELA PROFESIONAL DE CIENCIA POLÍTICA**

TIPO DE DOCENTE CONTRATADO	CODIGO	ASIGNATURAS	Cred	HT	HP	HORAS LECTIVAS
Maestro Clasificación DC B1	DE 301	IDEOLOGIAS POLÍTICAS CONTEMPORANEAS (3° año)	7	3	1	4
	DE 501	MOVIMIENTOS Y CONFLICTOS SOCIALES (5° año)	7	3	1	4
	DE 303	PENSAMIENTO POLÍTICO PERUANO Y LATINOAMERICANO (3° año)	7	3	1	4
	DE 405	FORMAS DE GOBIERNO SISTEMAS Y REGÍMENES POLÍTICOS (4° año)	7	3	1	4
			TOTAL HORAS			16

**PLAZA 08 (DEPARTAMENTO ACADEMICO DE DERECHO PÚBLICO) ESCUELA PROFESIONAL DE CIENCIA POLÍTICA - DERECHO**

TIPO DE DOCENTE CONTRATADO	CODIGO	ASIGNATURAS	CRED	HT	HP	HORAS LECTIVAS
Maestro Clasificación DC B1	DE 126	TEORIA DEL ESTADO Y DEL DERECHO (1° año)	5	2	1	3
	DE 100	DERECHO CONSTITUCIONAL Y POLÍTICA (2° año)	5	2	1	3
	DE525	DEONTOLOGÍA Y ETICA POLÍTICA (5° año)	5	2	1	3
	DE 213	DERECHO PENAL (2° año B Derecho)	7	3	1	4
						13

**PLAZA 09 (DEPARTAMENTO ACADEMICO DE DERECHO PÚBLICO) ESCUELA PROFESIONAL DE CIENCIA POLÍTICA**

TIPO DE DOCENTE CONTRATADO	CODIGO	ASIGNATURAS	CRED	HT	HP	HORAS LECTIVAS
Maestro Clasificación DC B2	DE 302	PARTIDOS, FRENTE Y MOVIMIENTOS POLÍTICOS (3° año)	7	3	1	4
	DE 404	SISTEMAS ELECTORALES (4° año)	7	3	1	4
	DE 127	TEORÍA DEL PODER (1° año)	5	2	1	3
			TOTAL			11

**PLAZA 10 (DEPARTAMENTO ACADEMICO DE DERECHO PÚBLICO) ESCUELA PROFESIONAL DE CIENCIA POLÍTICA**

TIPO DE DOCENTE CONTRATADO	CODIGO	ASIGNATURAS	CRED	HT	FP	HORAS LECTIVAS
Maestro Clasificación DC B3	DE 305	COMUNICACIÓN POLÍTICA (3° año)	7	3	1	4
	DE 407	MARKETING POLÍTICO (4° año)	5	2	1	3
			TOTAL			7

**PLAZA 11 (DEPARTAMENTO ACADEMICO DE DERECHO PÚBLICO) ESCUELA PROFESIONAL DE CIENCIA POLÍTICA**

TIPO DE DOCENTE CONTRATADO	CODIGO	ASIGNATURAS	CRED	HT	HP	HORAS LECTIVAS
Maestro Clasificación DC B3	DE 402	TEORÍA DE LA DEMOCRACIA (4° año)	7	3	1	4
	DE 506	REFORMAS DEL ESTADO Y ORGANISMOS PUBLICOS (5° año)	7	3	1	4
			TOTAL			8

**PLAZA 12 (DEPARTAMENTO ACADEMICO DE DERECHO PÚBLICO)**

TIPO DE DOCENTE CONTRATADO	COD	ASIGNATURAS	Cr	HT	HP	HORAS LECTIVAS



Maestro Clasificación DC B2	DE 129	METODOLOGIA DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA (1° año)	5	2	1	3
	DE 141	METODOLOGIA DE LA INVESTIGACIÓN POLÍTICA (2° año)	2	2	2	4
	DE 306	CORRIENTES Y ENFOQUES METODOLOGICOS DE LA CIENCIA POLITICA (3° año)	7	3	1	4
			TOTAL			11

**PLAZA 13 (DEPARTAMENTO ACADEMICO DE DERECHO PÚBLICO)**

TIPO DE DOCENTE CONTRATADO	CODIGO	ASIGNATURAS	CR	HT	HP	HORAS LECTIVAS
Maestro Clasificación DC B3	DE 503	RELACIONES INTERNACIONALES (5° año)	7	3	1	4
	DE 502	ANALISIS POLITICO COMPARADO (5° año)	7	3	1	4
			TOTAL			8

**PLAZA 14 (DEPARTAMENTO ACADEMICO DE DERECHO PÚBLICO)**

TIPO DE DOCENTE CONTRATADO	CODIGO	ASIGNATURA	CRED.	HT	HP	TOTAL HORAS
Maestro Clasificación DC B2	DE 213	DERECHO PENAL (Parte General) 2do. año "B"	7	3	1	4
						04

Este curso lo dictó el DR. ALDO ZAPATA LOPEZ, se solicitará su renovación.

Siendo las siete y treinta y ocho de la noche, se dio por terminada la presente sesión, firmando los presentes en señal de conformidad.

  
 UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO  
 FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLITICAS  
 Dr. Ricardo Ponte Durango  
 DECANO

  
 UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO  
 FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLITICAS  
 Mg. Mary Colina Moreno  
 SECRETARIA DOCENTE